



**ACTOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**5 de abril 2024**

**ACUERDO 1.** Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 5 de diciembre de 2023.

**ACTO 1.** Información de la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios:

- Bienvenida a la nueva co-coordinadora del Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar (MIMF), la profesora Pilar Ramos. Se agradece su labor en la coordinación del MIMF, a la anterior co-coordinadora, la profesora Beatriz Morgado.
- Se informa sobre los procesos de encuestas al estudiantado: Docencia, satisfacción global con la titulación y satisfacción con las asignaturas.
- Se informa que, a finales de febrero, se envió a ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria, antigua DEVA) las modificaciones y actualización de la memoria de verificación del Máster en Migraciones Internacionales, tras un doble proceso de revisión en Ordenación Académica.
- Se informa que, también a finales de febrero, se enviaron a ACCUA con éxito, desde la UTC y tras su revisión positiva, los autoinformes de Seguimiento Externo de cuatro másteres: Cerebro y Conducta, Psicología de la Educación, Intervención Social y Comunitaria, e Intervención y Mediación Familiar.
- Se recuerda que los Planes de Mejora deben aprobarse en Junta de Facultad, para lo que es necesario que se aprueben antes en esta comisión, previa aprobación por las correspondientes Subcomisiones de Calidad de cada máster. Se solicita a las coordinaciones de estos cuatro másteres que envíen el acta de aprobación de las subcomisiones junto a los Planes de Mejora, a ser posible, antes de finales de abril.

**ACTO 2.** Por el que se hace una reflexión sobre los Seguidores Externos realizados y sus Planes de Mejora. Se extraen acuerdos de las ideas principales extraídas.

**ACUERDO 2.** Solicitar que los contenidos relacionados con el centro se suban directamente desde la UTC.

**ACUERDO 3.** Solicitar la actualización de información en la web de la US, sobre los contenidos relacionados con Calidad, de los tres másteres que no han tenido el Seguimiento Externo (estos cuatro sí tienen la información actualizada en la web de la US).

**ACUERDO 4.** Solicitar ayuda del PTGAS ante la sobrecarga de trabajo de gestión en las coordinaciones de los másteres. Se concretan algunas de las tareas prioritarias para las que se solicita esa ayuda.



**ACTO 3.** Por el que se planifican los procesos de seguimiento interno de tres títulos de máster (Migraciones, POT y MPGS) que finaliza el 30 de junio de 2024.

**ACUERDO 5.** Se propone y se acuerda un cronograma orientativo.

**ACTO 4.** Por el que se realiza una puesta en común sobre las conferencias inaugurales y los actos de egreso en Posgrado.

**ACUERDO 6.** Reproducir un acto de bienvenida parecido al realizado en el Grado en Psicología: una primera parte común de presentación para todo el alumnado y una segunda parte propia de cada máster. La conferencia inaugural queda a cargo de los másteres, que decidirán si hacerla o no y a quien invitar, y se celebraría en la segunda parte, del acto de bienvenida. Se decide, por último, hacer coincidir el primer día de clases con este acto de bienvenida. Para ello, los distintos másteres deben comenzar sus clases en la primera semana de inicio del curso en Posgrado.

**ACUERDO 7.** Sistematizar el acto de graduación: cada curso sea un profesor de cada máster a quien le toque impartir la lección final. El acto debe estar organizado principalmente por y para los estudiantes, y la lección final debe ser breve (20-30 minutos) y centrada en destacar la relevancia de los títulos y en los agradecimientos. Se acuerda no dejar para muy tarde la celebración de este acto, especialmente pensando en el estudiantado extranjero. Se decide también que, dado que los másteres en Cerebro y Conducta y el General Sanitario se realizan en dos cursos, se invite a su alumnado a participar en el acto de egreso el año en que finalicen sus estudios. Se acuerda, por último, que este curso 2023/24 realizará la lección final el máster POT.

**ACTO 5.** Por el que se realiza una puesta en común sobre la petición de nuestra Delegación de Estudiantes de publicar los criterios de acceso a los másteres.

**ACUERDO 8.** Se emplaza a las coordinaciones de los másteres a que envíen su ok o propuestas de cambio a la Vicedecana, una vez se terminen de revisar los criterios de acceso recogidos en el documento sobre su máster, durante la semana próxima.